Independencia

Hernando Bermúdez Gómez

En tercer lugar, el proyecto publicado en la Gaceta 1300 establece: "*3. Independencia. Es una característica esencial en el ejercicio de la profesión contable, mediante la cual el Contador Público demostrará absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad al emitir fe pública en sus certificaciones, dictámenes y atestaciones.*" La actual Ley 43 de 1900 dice: "*37.3 Independencia. En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.*" La independencia se trata hoy en el Código de ética para profesionales de la contabilidad por separado bajo el título Estándares Internacionales de Independencia, partes 4A y 4B, según el tipo de acuerdo de aseguramiento de que se trate. No existe una persona totalmente independiente. Pero sí existen profesionales que son capaces de aislar las situaciones para evaluarlas sin perder objetividad. En general, al igual que la integridad y la objetividad, la independencia es un requisito del actuar de toda persona. Por lo mismo al proyecto le hace falta precisar cómo se aplica este principio en desarrollo de la profesión contable. Obviamente no es lo mismo hablar de auditoría o revisiones de información financiera histórica, aseguramiento de otra información o revisiones y aseguramiento sobre informes que versen sobre la sostenibilidad (parte 5 del Código de ética para profesionales de la contabilidad) En la vida muchas personas deducen la pérdida de independencia por la existencia de algún vínculo con otro, aunque no tengan prueba de la falta de objetividad. Si de prudencia se trata, lo mejor es alejarse de toda situación lábil. Cuando otros deciden descalificar a alguna persona son capaces de hacer muchas afirmaciones sin fundamentos, que se divulgan mediante todo tipo de

medios de comunicación. A veces hasta la prensa, que se precia de su rectitud, carece de ella.

Bogotá, octubre 16 de 2026.